

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2011-14735 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/11.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1/11 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2010. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R. D. Lg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Miguel de Aguayo, 28 de octubre de 2011.

El alcalde,

Alberto Fernández Saiz.

2011/14735

CVE-2011-14735